Fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 54 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2011.-
RESOLUCION Nº 8.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: VISTO: El informe de evaluación de ofertas DA Nº 1.108/11 de fecha 19 de diciembre del 2.011, de la Dirección Administrativa (Unidad Operativa de Contrataciones), en el que hace referencia a la Contratación de Locación de Inmuebles para Oficinas Regionales del Fondo Ganadero.

CONSIDERANDO: Que, en el dia y hora establecido para la apertura, se ha recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones, la cantidad de 3 (tres) sobres ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo establecido, por consiguiente se han tomado en cuenta para el análisis correspondiente a las siguientes:

1. ADELAIDA FLEITAS RAMIREZ;
2. FANNI OZUNA MANCIA;
3. RONNY FLAMING RATZLAFF.

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales exigidos en el llamado, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ADELAIDA FLEITAS RAMIREZ	FANNI OZUNA MANCIA	RONNY FLAMING RATZLAFF
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo I - Instrucciones para el Oferentes y Anexo 3 – Especificaciones Técnicas, firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, al respecto, se constata que los Oferentes ADELAIDA FLEITAS RAMIREZ, FANNI OZUNA MANCIA, y RONNY FLAMING RATZLAFF, han presentado todas las documentaciones sustanciales exigidas y como así también las documentaciones de carácter formal establecidas en el llamado, por tanto es tenida en cuenta para la evaluación de oferta.

Posteriormente, conforme lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifique el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial exigidas en el llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, paso previo que ya se realizaron, tal como lo detalla el párrafo precedente, por tanto se toma en cuenta el presupuesto económico presentado y el cual se transcribe a continuación:

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

ACTA Nº 54 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2011.-
RESOLUCION Nº 8.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

ITEM N°	DESCRIPCION	OFERENTES	Monto de la oferta IVA (incluido)
1	Locación de Inmueble para Oficina Regional Concepción	FANNI OZUNA MANCIA	Gs. 2.750.000.-
2	Locación de Inmueble para Oficina Regional Pedro Juan Caballero	ADELAIDA FLEITAS RAMIREZ	Gs. 2.700.000.-
3	Locación de Inmueble para Oficina Regional Filadelfia	RONNY FLAMING RATZLAFF	Gs. 1.338.000.-

A continuación se procedió a analizar a los oferentes que se presentaron por cada ítem según la descripción del cuadro precedentemente mencionada, de la misma resulta lo siguiente:

ADELAIDA FLEITAS RAMIREZ

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta copia de la CI del representante de la firma;
- Presenta copia del RUC;
- Presenta constancia de tramitación de la Patente Municipal ante la Municipalidad de la presente localidad;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario al día;
- Presenta la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40;
- Presenta la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos;
- Presenta Declaración Jurada de fiel cumplimiento de Contrato;
- Presenta el Anexo I - Instrucciones para el Oferentes y Anexo 3 – Especificaciones Técnicas, firmados,
- Presenta Pro forma de Contrato firmados.

FANNI OZUNA MANCIA

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta copia de la CI del representante de la firma;
- Presenta copia del RUC;
- Presenta copia de la Patente Municipal al día;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario al día;
- Presenta la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40;
- Presenta la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos;
- Presenta Declaración Jurada de fiel cumplimiento de Contrato;
- Presenta el Anexo I - Instrucciones para el Oferentes y Anexo 3 – Especificaciones Técnicas, firmados,
- Presenta Pro forma de Contrato firmados.

RONNY FLAMING RATZLAFF

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta copia de la CI del representante de la firma;
- Presenta copia del RUC;

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

Fondo ganadero

ACTA Nº 54 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2011.-
RESOLUCION Nº 8.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

- Presenta copia de la Patente Municipal al día;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario al día;
- Presenta la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40;
- Presenta la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos;
- Presenta Declaración Jurada de fiel cumplimiento de Contrato;
- Presenta el Anexo I - Instrucciones para el Oferentes y Anexo 3 – Especificaciones Técnicas, firmados,
- Presenta Pro forma de Contrato firmados.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
Teniendo en cuenta:

- Que los Oferentes ADELAIDA FLEITAS RAMIREZ, FANNI OZUNA MANCIA, y RONNY FLAMING RATZLAFF, han presentado en forma todas las documentaciones sustanciales y formales exigidas en el llamado, presentan el Anexo I - Instrucciones para el Oferentes y Anexo 3 – Especificaciones Técnicas, firmados y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado.

Por lo expuesto, la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*, recomienda:

- ACEPTAR la oferta presentada por FANNI OZUNA MANCIA y Adjudicar el objeto de la Contratación para Locación de Inmuebles para oficinas regionales del Fondo Ganadero, Item 1 - Locación de Inmueble para Oficina Regional Concepción, a la misma.

- La modalidad de adjudicación será mediante la suscripción de un contrato de Alquiler, cuyo monto máximo de operación es de 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones), IVA incluido, con pagos de igual valor en forma mensual de Gs. 2.750.000.- (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, por doce meses.

- ACEPTAR la oferta presentada por ADELAIDA FLEITAS RAMIREZ y Adjudicar el objeto de la Contratación para Locación de Inmuebles para oficinas regionales del Fondo Ganadero, Ítem 2 - Locación de Inmueble para Oficina Regional Pedro Juan Caballero, a la misma.

- La modalidad de adjudicación será mediante la suscripción de un contrato de Alquiler, cuyo monto máximo de operación es de 32.400.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil), IVA incluido, con pagos de igual valor en forma mensual de Gs. 2.700.000.- (Guaraníes dos millones setecientos mil) IVA incluido, por doce meses.

- ACEPTAR la oferta presentada por RONNY FLAMING RATZLAFF y Adjudicar el objeto de la Contratación para Locación de Inmuebles para oficinas regionales del Fondo Ganadero, Ítem 3 - Locación de Inmueble para Oficina Regional Filadelfia, al mismo.

- La modalidad de adjudicación será mediante la suscripción de un contrato de Alquiler, cuyo monto máximo de operación es de 16.056.000.- (Guaraníes dieciséis millones cincuenta y seis mil), IVA incluido, pagaderos en forma mensual de igual valor de Gs. 1.338.000.- (Guaraníes un millón trescientos treinta y ocho mil) IVA incluido, por doce meses.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que confirma al Fondo Ganadero como ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración; en uso de sus atribuciones.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA

Fondo ganadero

ACTA Nº 54 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2011.-
RESOLUCION Nº 8.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Art. 1º) ACEPTAR la oferta presentada por FANNI OZUNA MANCIA y ADJUDICAR el objeto de la Contratación para Locación de Inmuebles para oficinas regionales del Fondo Ganadero, Item 1 - Locacion de Inmueble para Oficina Regional Concepción, a la misma, bajo la suscripción de un contrato de Alquiler, cuyo monto máximo de operación es de 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones), IVA incluido, con pagos de igual valor en forma mensual de Gs. 2.750.000.- (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, por doce meses.----------

Art. 2º) ACEPTAR la oferta presentada por ADELAIDA FLEITAS RAMIREZ y ADJUDICAR el objeto de la Contratación para Locación de Inmuebles para oficinas regionales del Fondo Ganadero, Ítem 2 - Locación de Inmueble para Oficina Regional Pedro Juan Caballero, a la misma, bajo la suscripción de un contrato de Alquiler, cuyo monto máximo de operación es de 32.400.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil), IVA incluido, con pagos de igual valor en forma mensual de Gs. 2.700.000.- (Guaraníes dos millones setecientos mil) IVA incluido, por doce meses.----------

Art. 3º) ACEPTAR la oferta presentada por RONNY FLAMING RATZLAFF y ADJUDICAR el objeto de la Contratación para Locación de Inmuebles para oficinas regionales del Fondo Ganadero, Item 3 - Locación de Inmueble para Oficina Regional Filadelfia, al mismo, bajo la suscripción de un contrato de Alquiler, cuyo monto máximo de operación es de 16.056.000.- (Guaraníes dieciséis millones cincuenta y seis mil), IVA incluido, pagaderos en forma mensual de igual valor de Gs. 1.338.000.- (Guaraníes un millón trescientos treinta y ocho mil) IVA incluido, por doce meses.--------

Art. 4º) AUTORIZAR al PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO a suscribir los contratos correspondientes, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 5º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar los pagos a los citados locadores y la imputación, conforme a la previsiones presupuestarias----------

Art. 6º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA, VICTOR MIRANDA, Miembros.
JULIO CÉSAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.